



Coquimbo, Abril 03 del 2023
TPC-GGG-CAR-00557

Señor
Benjamín Muhr Altamirano
Fiscal (S)
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Ref.: Respuesta Resolución exenta S.D.C N°506

Estimado Benjamín

De mi consideración,

Junto con saludar y por medio de la presente, realizamos el ingreso de respuesta a la

Resolución Exenta D.S.C N°506. Al Punto 6 inciso a. Requiere de información a Terminal Puerto Coquimbo sobre los certificados del cumplimiento de los límites de emisión del D.S. N° 43/2012, emitido por laboratorio autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Respecto al inciso b. sobre registro fotográfico fechado y georreferenciado que dé cuenta de la correcta instalación de las luminarias.

La información requerida se adjunta en formato PDF e imágenes en formato original, se pueden descargar a través de

<C:\Users\AlvarezFigueroaRober\OneDrive - terminalpuertocoquimbo\respuesta SMA Abril 2023>

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gonzalo López Roldan
Gerente de Operaciones
Terminal Puerto Coquimbo S.A.